



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

CERTIFICA: Que se personó, el día ocho de junio de dos mil diecisiete, en LAMSE, SL., sito en [REDACTED] Madrid.

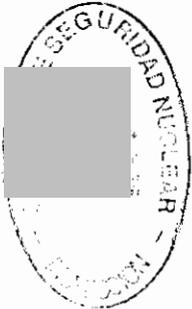
La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a calibración de monitores de radiación, cuya autorización vigente (MO-1), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 7 de febrero de 2014 (ref. IR/M-21/2006), así como una modificación (MA-1) aceptada por el CSN, en fecha 2 de junio de 2014.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED]. Director y Supervisor de la instalación, respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En una sala blindada, señalizada y provista de acceso, se encontraba instalado, un cabezal de irradiación de la firma [REDACTED] GMBH, modelo [REDACTED], en cuya placa de identificación se leía: [REDACTED], EB8390001, que albergaba una fuente radiactiva de Cs-137 de 37 GBq, nº. de serie 3229CN. _____
- En la misma sala, se encontraba instalado un cabezal de irradiación [REDACTED] Inc. modelo [REDACTED], con nº/ de serie 0215-4100, que albergaba una fuente radiactiva de Cs-137 de 370 GBq de actividad en origen nº/ de serie 7465CP. _____
- Disponen de mecanismos de interrupción de la operación, sitos en el interior de la sala, en el pupitre de control y en las puertas de acceso, así como protección física referida a: Cámaras de TV, detector de movimiento. _____
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED], con unidad de medida T 10022 nº de serie 0080, con sonda [REDACTED] 32002 nº de serie _____



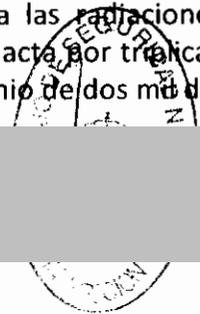
00343, calibrado en e [REDACTED] en fecha 2015, que se utiliza como equipo de referencia para verificar el resto de los equipos disponibles. _____

- El resto de los equipos para la detección y medida de la radiación, son los siguientes: Ambiental, [REDACTED] de nº. 32069/25008, otro [REDACTED] nº 17978 y otro DLD, [REDACTED], nº. 85126, ubicado en la zona de haz directo de radiación, en el exterior de la sala, así como un dosímetro TLD ubicado en el exterior del recinto blindado, en la denominada zona de seguridad. _____

DOCUMENTACIÓN REVISADA

- Diario de Operación, de ref. 281/08. _____
- Licencia de Supervisor. _____
- Registros dosimétricos correspondientes a tres usuarios y uno de área, al mes de abril de 2017, sin valores significativos. _____
- Pruebas de hermeticidad y niveles de radiación, realizados por la firma [REDACTED] en fecha 7/12/16 y ref. 352-1/2016. _____
- Comprobaciones de niveles de radiación y seguridad, realizadas por el personal de la instalación, de fecha 29/03/17. _____
- Consta se haya dado cumplimiento al punto I.3, Anexo I, IS-28, relativo al informe anual. _____
- Disponen de la documentación de acuerdo con el RD 229/2006, siguiente: Registro en al listado de poseedores de fuentes de alta actividad, así como la garantía financiera. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a trece de junio de dos mil diecisiete.





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/10/IRA-2811/17

Página 3 de 3



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "LAMSE, SL.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME

[Redacted signature area]

20/6/17

Datos confidenciales: Nombres, direcciones, datos de irradiadores,
datos de fuentes, etc.